

46 RALLYE DE GRAN CANARIA

8 y 9 Junio de 2007

CAMPEONATO DE RALLIES DE CANARIAS '07
CAMPEONATO DE RALLIES DE LAS PALMAS '07

REGLAMENTO PARTICULAR

I - PROGRAMA - HORARIO

<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>LUGAR</i>
<i>28-Mayo Lunes</i>	<i>19:00</i>	<i>APERTURA INSCRIPCIONES</i>	Federación de Automovilismo de Las Palmas C. Batalla del Ebro, 67-1º Las Palmas Tel: 928 41 78 79 Fax: 928 41 79 15
<i>1-Junio Viernes</i>	<i>20:00</i>	<i>CIERRE DE INSCRIPCIONES</i>	
<i>6-Junio Miércoles</i>	<i>19:00</i>	<i>PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRITOS</i>	
<i>7-Junio Jueves</i>	<i>19:00 a 21:00</i>	<i>VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.</i>	
<i>8-Junio Viernes</i>	<i>16:00</i>	<i>APERTURA DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE, GABINETE DE PRENSA Y TABLÓN OFICIAL DE AVISOS. Hasta el final del RALLYE.</i>	<i>Estadio de Gran Canaria</i>
	<i>16:00 a 21:00</i>	<i>VERIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECINTO DE BRIDAS DE TURBOS. (Según horario de convocatoria).</i>	
	<i>22:00</i>	<i>PUBLICACION DE LA LISTA DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA</i>	
<i>9-Junio Sábado</i>	<i>08:30</i>	<i>REUNION CON LOS PILOTOS</i>	<i>PODIUM Estadio Gran Canaria</i>
	<i>08:50</i>	<i>ENTRADA DEL PRIMER EQUIPO AL PARQUE CERRADO</i>	
	<i>09:00</i>	<i>SALIDA 1^{er} PARTICIPANTE</i>	
	<i>19:50</i>	<i>LLEGADA DEL 1^{er} PARTICIPANTE FIN DEL RALLYE</i>	<i>TALLERES DOMINGO ALONSO</i>
	<i>Último participante en Parque Cerrado</i>	<i>ENTREGA DE TROFEOS</i>	
	<i>A continuación</i>	<i>VERIFICACIONES TECNICAS FINALES</i>	<i>TABLÓN DE AVISOS</i>
	<i>21:30</i>	<i>PUBLICACION DE RESULTADOS OFICIALES</i>	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 28 de Mayo de 2007 y hasta el día 8 de Junio de 2007 a las 14:00 horas en la Federación de Automovilismo de Las Palmas. www.falp.com. www.rallyeisladegrancanaria.com (Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18.00 a 21:00 horas).

*A partir de las 16:00 horas del día 8 de Junio y hasta la finalización del Rallye en el **Estadio de Gran Canaria**.*

46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA

8 y 9 de Junio de 2007

REGLAMENTO PARTICULAR

II - ORGANIZACIÓN

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

1.1.- DEFINICIÓN

La Escudería Maspalomas, a través de su Comité Organizador, organiza el **46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**, que se desarrollará los **días 8 y 9 de Junio de 2007**, con permiso de Organización de la Federación Canaria de Automovilismo N° FCA-014/07.

El **46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA** será disputado conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y en el presente Reglamento Particular.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente D. Miguel A. Domínguez Hernández
Vocal D. Francisco Domínguez Hernández
D. José Juan Martel Martel
D. Miguel Espino Falcón

Colaboradores

F.C.A., F.I.A.L.P., Escudería Aterura, Escudería Telde.

1.3.- OFICIALES DE LA PRUEBA

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Pedro Díaz
D. José Ramón Oramas
D. Oscar Ramírez Matos
D. Acaymo Reyes
D. Manuel Bassó

DIRECTOR DE CARRERA: D. Miguel Á. Domínguez
DIRECTOR ADJUNTO: D. J. Víctor Rodríguez Suárez
JEFE DE SEGURIDAD: D. Miguel Espino
OBSERVADOR: D. Enrique Rubio Morales
DELEGADO DE SEGURIDAD FCA: Eduardo Sánchez
JEFE CRONOMETRAJE: D. Eduardo Delgado
RELACIONES PILOTOS: D. Francisco Sánchez

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: D. Juan M. Ramos
Publicidad: D. Javier León
JEFE MÉDICO: D. Armando Gómez Guerra
GABINETE DE PRENSA: D. Alexis Monzón
PROCESO DE DATOS: GMH
GRUAS: MAXIMINO

CENTROS PRIMEROS AUXILIOS:

Hospital General de GC DR. NEGRÍN
Hospital Insular de Gran Canaria

SERVICIO DE AMBULANCIAS: MAIR Ambulancias
D. Manuel Guerra Castellano

III - MODALIDADES GENERALES

Artículo 2 – PUNTUABILIDAD

El **46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**, es *puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:*

Campeonato de Rallyes de Canarias 2007, con coeficiente 10 y sus trofeos.
Campeonato de Rallyes de Las Palmas 2007, con coeficiente 10 y sus trofeos.
Trofeo Neumáticos José Luis
Copa Nissan Micra
Fiesta Sporting Trophy

Artículo 3 - DESCRIPCIÓN

El **46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**, tiene un recorrido total de 313,74 Kms. Dividido en una (1) Etapa con tres (3) Secciones, y con un total de 10 Tramos Cronometrados cuya distancia total es de 81 Kms., todo sobre carreteras asfaltadas.

En el Carnet de Control y en el Rutómetro constan detallados el recorrido, etapa, y secciones, así como los Controles Horarios (C.H.), Neutralizaciones, Reagrupamientos y Zonas de Asistencias.

Artículo 4 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1.- Según Art 3. De las Prescripciones Comunes de la FCA 2007.

4.2.- Los vehículos serán agrupados según los Grupos y Clases descritos en el artículo 3 de las PP.CC. de la FCA para 2007.

4.3.- Se establecerá una clasificación para cada Grupo y Clase.

4.4.- Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior.

4.5.- Se autoriza el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del C.D.I.

4.6.- Se autoriza el uso de faldillas a todos los vehículos participantes y la utilización de cristales tintados.

4.7.- Según decisión de la FCA queda suspendido la aplicación del artículo 252.3.6 del anexo J en lo referente a la limitación de ruidos.

Artículo 5 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

5.1.- Toda persona que desee participar en el **46 RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, **antes de las 20:00 horas del día 1 de Junio de 2007** a la Secretaría del Rallye:

**FEDERACIÓN INTERINSULAR
DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS**
C/. Batalla del Ebro, 67 - 1º
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 41 78 79 Fax: 928 41 79 15

ESCUDERIA MASPALOMAS
c/ Partera Leonorita Sánchez, 25 – 35100
Maspalomas
Telf.: 928 56 31 01 – Fax: 928 56 31 02

Los detalles relativos al segundo conductor o copiloto podrán ser completados hasta el día de las verificaciones administrativas.

Artículo 6 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1.- Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1.- Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

**6.1.1.1.- 320 €
290 € Monomarcas**

6.1.2.- Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2.- La solicitud de inscripción, no será aceptada si no va acompañada del importe de los derechos de inscripción.

6.3.- Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los participantes que hayan formalizado su inscripción en los casos previstos en el art. 6 apartado 9 de las PP.CC. de la F.C.A. para 2007.

6.4.- El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.5.- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7 – PUBLICIDAD

7.1.- No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones,

parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba, sobretodo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobretodo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.2.- A la zona de Podium, donde sólo se permitirá el acceso al piloto y copiloto clasificados, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba. Su incumplimiento facultará al organizador para reclamar los derechos e indemnizaciones de publicidad que por ley le corresponda contra el Concurante, titular del vehículo participante y Patrocinador del citado equipo.

7.3.- Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

* No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

* No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

* No impida la visión del equipo a través de los cristales.

* Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallies y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4.- Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.5.- Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

1.- Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera) de 50 x 25 cm.

Las publicidades que llevarán en este espacio son Cabildo de Gran Canaria, Lopesan, Autos Domínguez, Canon Canarias.

IV - OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 8.- OBLIGACIONES GENERALES.

Los participantes deberán utilizar cascos y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión.

Un impreso específico, considerado "carnet de identidad" del equipo, en el que deberán figurar fotos recientes de identidad (4X4 cms.) y las firmas de los dos miembros del equipo, así como los datos relativos al vehículo, deberá encontrarse a bordo del mismo, fijada en el interior durante todo el Rallye bajo pena de sanción que podrá llevar a la exclusión.

Seguridad de los participantes

Cada vehículo participante debe transportar un **triángulo rojo reflectante** que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, **como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisar a los pilotos** siguientes.

En caso de un accidente que NO haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, **la señal OK en verde que figura en la contraportada interior del Rutómetro**, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante, como mínimo a los **tres** vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de "OK" para que sea visible para otros participantes y la propia organización.

Si por el contrario necesita atención médica urgente, la señal roja deberá mostrarse, si es posible, a los dos vehículos siguientes y a cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.

Informes sobre accidentes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

REGLAMENTACIÓN DE NEUMÁTICOS

Únicamente podrán usarse neumáticos moldeados según la normativa FIA, durante el desarrollo de la Prueba. El incumplimiento de esta norma conllevará la exclusión del participante. En todo momento de la prueba se podrán efectuar controles con el fin de verificar la conformidad de los neumáticos.

En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la exclusión de la Prueba y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

RECONOCIMIENTOS:

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2007. Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización por escrito. De este artículo solo se podrán beneficiar los pilotos de otras islas, en caso de equipos con copilotos de otras islas define el ámbito territorial del piloto del equipo.

V - DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 9

9.1.- Después de las Verificaciones (8.06.07) los vehículos participantes quedarán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en el Estadio de Gran Canaria.

9.2.- La hora oficial del Rallye será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.) en las siguientes frecuencias: RNE 1 621 AM, RNE 5 747 AM, RNE 1 92.8 FM, RNE 95.1 FM Y RNE 3 98.5 FM.

9.3. Cada equipo tendrá derecho a un espacio en la Zona de asistencia equivalente a un vehículo de asistencia y una zona de reparación de 3x4 metros paralelo al vehículo de asistencia, salvo expresa autorización del Organizador de la prueba. Cualquier infracción de esta norma por parte de vehículos relacionados con el concursante será su responsabilidad directa, para el perfecto desarrollo de la zona de asistencia.

9.4. Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. En las zonas de asistencia prohibida sólo serán autorizadas las reparaciones y reavituallamientos efectuados por los miembros del equipo con los medios transportados a bordo de su vehículo. La correcta observación de estas prescripciones será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción que puede llegar hasta la eliminación de carrera.

9.5. Los **vehículos de acompañamiento** están prohibidos.

9.6. Solo esta permitido **un vehículo de asistencia**

por participante. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesiten un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito, argumentando las necesidades, a la Organización, que podrá autorizar un segundo vehículo de asistencia previo pago de 200 € de derechos extras.

9.10. Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo de dos o cuatro ruedas, a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 10 minutos a sumar al tiempo total del participante que su equipo haya cometido la infracción.

9.11. Queda prohibido el acceso al podium de llegada de los participantes de menores de edad, así como entrar con niños dentro de los vehículos de competición, dicha infracción conllevará una penalización de 10 minutos, que se sumará a su tiempo total, y su reincidencia será motivo de apertura de expediente por parte del Comité de Disciplina.

Artículo 10. DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES.

Los equipos no podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización.

VII – RECLAMACIONES – APELACIONES

Artículo 11- RECLAMACIONES – APELACIONES

11.1.- Toda reclamación deberá ser establecida según las estipulaciones del Código Deportivo Internacional Capítulos XII y XIII y Artículo 16 de los Reglamentos Nacionales 2007 de R.F.E.de A.

11.2.- Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la cantidad de 600 EUROS, importe que no será devuelto si la reclamación se considerase injustificada.

11.3.- Se exigirá una caución suplementaria de 360 €, si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo. Si la reclamación abarcase varias fases, los depósitos correspondientes podrán ser acumulados. Si la reclamación resultase fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de verificación, pagando además, a título de multa, la cantidad de 300 € sin perjuicio de otras sanciones.

11.4.- Los gastos ocasionados por el transporte y trabajos correrán a cargo del reclamante si la reclamación es injusta, y a cargo del reclamado si es justificada.

11.5.- Si los gastos ocasionados por la reclamación, verificación, transporte, etc., son superiores al depósito efectuado, la diferencia correrá a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada. Si los

gastos son inferiores, le será devuelta la diferencia.

11.6.- Los concursantes tienen derecho de apelación, según lo indicado en el artículo 181 del C.D.I.

VIII – CLASIFICACIONES- TROFEOS

Artículo 12 - CLASIFICACIONES

Las clasificaciones serán establecidas según el artículo 21.2.1 de las Prescripciones Generales en conformidad con el Programa - Horario del presente Reglamento. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba en Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 13 - TROFEOS

Los Trofeos no serán acumulables. Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

3 primeros clasificados de Clasificación General.

Primer clasificado de cada Grupo: A, N, T y H.

Primer clasificado Trofeo Neumáticos José Luis.

Artículo 14 - ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los trofeos tendrá lugar en el interior del Estadio de Gran Canaria una vez hayan llegado todos los participantes y se encuentren en el parque cerrado de fin de Rallye.

ANEXO I

SEÑALIZACIÓN CONTROLES DEL RALLYE

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

ANEXO II

ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

MISIONES PRINCIPALES

Informar a los participantes y mantener entre ellos una constante comunicación.

PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

En las verificaciones administrativas y técnicas.

En el tablón de avisos a la hora de publicación de autorizados a tomar la salida.

A la entrada del pre-parque de salida.

En los reagrupamientos

En el parque de trabajo

A la entrada del parque cerrado de fin de Rallye.

En el tablón de avisos a la hora de la publicación de los resultados provisionales y hasta que se hagan definitivos.

FUNCIONES

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas.
- Dar toda información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.

RESPONSABLE

